ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(25 AGOSTO DE 2022)

SEÑORES
JIMMY RIOS FELACIO
MOSQUERA

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACION MINIMA CUANTIA No.090 de 2022

Respetados Señores,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada a través de la página web de SECOP II con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Que una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas, se recibieron una (01) oferta, la cual fue presentada por **JIMMY RIOS FELACIO,** así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido, realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Que en la evaluación jurídica y técnica realizada a **JIMMY RIOS FELACIO**, quien presentó el menor valor, resulto como NO CUMPLE con los requisitos jurídicos del pliego de condiciones.

El informe fue puesto en traslado por un término común de un (01) día hábil en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co). Por lo tanto, una vez transcurrido el término de traslado del informe de evaluación publicado, se determinó que **JIMMY RIOS FELACIO,** quien presento el menor valor**,** aportó documentación en subsanación, la cual fue de recibo de la Entidad, bajo ese entendido, el comité evaluador encuentra que dicho proponente, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se determinó contratar con: **JIMMY RIOS FELACIO** identificado con Nit.1070965771-7, representado legalmente por **JIMMY RIOS FELACIO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía. No. 1070965771, conforme al Registro Único Tributario-RUT, se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO "DIPLOMADO ARTE Y PARTE FORMACIÓN A FORMADORES".
Valor del Contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000)
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Supervisor:	Javier Antonio Trujillo Camelo Secretario de Cultura.
Forma de Pago:	El municipio de Mosquera pagará al contratista, el valor estipulado una vez realizados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios y obligaciones descritas, previo informe de ejecución con soporte fotográfico, presentación de cuenta de cobro o factura, entrada al almacén y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 ley 1122 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación de cumplimiento del porcentaje obligatorio sobre la máxima cotización del valor

	contratado.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del 2022

(Original Firmado)
GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Alberth Johan Rojas Romero – Profesional Universitario
Proyecto: Dra. Ana Yulihet Arguello Molina- Jefe Oficina Contratación
Revisó: Dr. Néstor Fabio Chinchilla Sierra – Asesor Del Despacho